



«Año del diálogo y la reconciliación nacional»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 833-D-FLCH-19**

Lima, 12 de agosto de 2019

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06445-FLCH-2019 de la Dra. Rosalía Quiroz Papa de García, sobre inclusión de integrante en su PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CON RECURSOS NO MONETARIOS 2019 PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.*

**CONSIDERANDO:**

*Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00896-R-17 de fecha 21 de febrero de 2017, se aprobó el documento POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, que tiene como objetivo establecer los principios que deben seguir los reglamentos, directivas y procedimientos que emita el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP) sobre el financiamiento de las actividades de investigación de la Universidad;*

*Que en el Artículo 12º de la DIRECTIVA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO NO MONETARIO se establece que el Vicedecanato de Investigación y Posgrado está encargado de los resultados del concurso y de tramitar la Resolución de Decanato que autorice los Proyectos de Investigación con Financiamiento no Monetario;*

*Que mediante Resolución de Decanato N.º 723-D-FLCH-19, de fecha 12 de julio de 2019, se aprobaron treinta y uno (31) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON RECURSOS NO MONETARIOS 2019 PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

*Que mediante carta de fecha 07 de agosto de 2019, la Dra. Rosalía Quiroz Papa de García, Coordinadora del Grupo de Investigación "ETAPROPI" y Responsable del PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CON RECURSOS NO MONETARIOS 2019 PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN "ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN DEBATE. REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONALES SANCIONADOS POR MALA PRÁCTICA PROFESIONAL" solicita la inclusión del Dr. Carlos Agüero Aguilar, como miembro del proyecto en mención;*

*Que el expediente cuenta con el visto bueno del Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

**1.º APROBAR la INCLUSIÓN del DR. CARLOS AGÜERO AGUILAR como MIEMBRO DOCENTE en el PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CON RECURSOS NO MONETARIOS 2019 PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN "ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN DEBATE. REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONALES SANCIONADOS POR MALA PRÁCTICA PROFESIONAL", a cargo de la Dra. Rosalía Quiroz Papa de García.**

**2.º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, para su posterior elevación al Rectorado para su ratificación.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ**  
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO

/maral.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
DECANA (E)